Resolución SNFCL N°.688/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2017 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" ID N° 333.529, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 23 de agosto de 2017.

VISTO: El Memorándum U.O.C. N° 569/2017 de fecha 22 de agosto de 2017, remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual pone a consideración de la Secretaría Técnica, la firma de la Resolución de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 07/2017 "Servicio de Fumigación para el Edificio del SINAFOCAL - Plurianual" con ID Nº 333.529.

Que, por Resolución SNFCL N° 540/2017 de fecha 14 de julio de 2017, por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se Autoriza a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a realizar la Contratación Directa Nº 07/2017 "Servicio de Fumigación para el Edificio del SINAFOCAL - Plurianual" - ID Nº 333.529.

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 28 de julio de 2017, en la cual, se procedió a la apertura de la oferta presentada que participó del llamado a Contratación Directa N° 07/2017 "Servicio de Fumigación para el Edificio del SINAFOCAL - Plurianual" - ID N° 333.529.

El Informe de Evaluación, elevado por el Comité de Evaluación en fecha 11 de agosto de 2017, en el cual, recomiendan la adjudicación a la firma JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, para la Contratación Directa N° 07/2017 "Servicio de Fumigación para el Edificio del SINAFOCAL - Plurianual" - ID Nº 333.529.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000320/2017, se cuenta con créditos en el Subgrupo de Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, según el Formulario F-G04: Plurianual – Previsiones Presupuestarias por Programas / Subprogramas / Proyectos, se tiene

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega Sc
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

Resolución SNFCL N°...688/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2017 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" ID N° 333.529, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

prevista para el Ejercicio Fiscal 2018, la partida presupuestaria en el Subgrupo 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones".

Que, según el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 64/2017 de fecha 22 de agosto de 2017, expresa lo siguiente: "... esta Dirección de Asesoría Jurídica recomienda la firma de la Resolución de adjudicación en el Marco del llamado a Contratación Directa N° 07/2017 "Servicio de Fumigación para el Edificio del SINAFOCAL - Plurianual" - ID N° 333.529".

Que, el Artículo 28. Adjudicación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".

Que, el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 estipula lo siguiente: "... Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Que, por Resolución MTESS N° 33/2016 se autoriza a la Señora María Victoria Diesel de Coscia, Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 2 de enero de 2016.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SINAFOCAL
María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

Resolución SNFCL N°.....688...../2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2017 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" ID N° 333.529, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

R E S U E L V E:

ART.1º ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa N° 07/2017 "Servicio de Fumigación para el Edificio del SINAFOCAL - Plurianual" - ID N° 333.529, a la firma **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino,** con RUC N° 3378226-1, **por un monto total de Gs. 10.800.000 (Guaraníes, diez millones ochocientos mil)**, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

ART.2° AUTORIZAR, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 07/2017 "Servicio de Fumigación para el Edificio del SINAFOCAL - Plurianual" - ID N° 333.529.

ART.3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SINAFOCAL - SECRETARIA TÉCNICA

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL